

Tiempo con que se ha verificado la quinta, no ha
podido pronunciarse el Testimonio del Fadon gral del
Vecindario que debe servir de base para el reparti-
miento de los lugros; pero que habiendo sido este en la
presente Quinta el mismo que en la del año anterior,
podria economizarse el gasto que occasionaria la proxi-
midad de dicho Testimonio, mediante a que otro igual
se remitio en el año ultimo.

Quinta. La Ciudad acordó: Se forme la cuenta de los gas-
tos de la Quinta.

Cambios de numeros. En este Ayuntamiento se han visto los memoria-
los; uno de Agustín Mender y Cristoval Mender, herma-
nos, solicitando que en atención a que al primero le
ha tocado el numero cuarenta y cinco en la quinta
actual, y al segundo el ciento sesenta y ocho, solicitan
el cambio de dichos numeros; y otro de Julian Garcia
y Antonia Beverte, exponiendo que al primero le ha
tocado el numero trescientos veinte y cinco, y al segundo
el ciento, y solicitan cambios sus respectivos numeros;
y en su inteligencia, acordó: Aprobar los citados cam-
bios de numero.

Milicia Urbana. La Ciudad nombró por Trompeta de la segunda
Compañía de esta Milicia Urbana de Caballería a Fer-
nando Garcia, y que se le pague una medida constal.
Trompeta

Con lo que se concluyó esta cavildo que firman el Sr. Gue-
rralente, y don delos Sres Regidores concurientes, a que nos
los firmos, danos fe:

J. Pleguin

D. J.

Caballero J. B. C.

Concejo
Srs: Pleguin, Dto. de
Chico.
Seron.
Carbonero
Pino.
Zarandona.
Sanchez
Dto.
Durante.

Anteros:

M. C. Mellado Manuel Jaen

J. B.

En la M. D. y M. L. Ciudad de Alca a diez de Marzo
de mil ochocientos treinta y cinco, y por ante uno D. Ma-
nuel Jaen y D. Francisco Mellado, Unos mayores de su Ilustre

